

INSTRUCCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ETW

1. TABLA DE CRÉDITOS CONVALIDABLES SEGÚN TIPO DE EVENTO

La AEA convalidará sus eventos y los eventos validados realizados por los centros de formación reconocida por créditos para la renovación del certificado ETW según la siguiente tabla, siendo necesario reunir un total de 30 horas para la renovación de dicha certificación***:

ACTIVIDAD	CONVALIDACIÓN	CONDICIONES
CURSOS, JORNADAS Y TALLERES AEA/CENTROS FORMADORES AEA	horas reales recibidas	–
ASISTENCIA CONGRESO NACIONAL AEA	horas reales recibidas correspondientes a ponencias	–
CAMPEONATO NACIONAL DE TREPA	4 horas (jueces principales y montaje) por campeonato	máximo de 8 horas
PRESENCIA COMO JUEZ EN CERTIFICACIÓN ETW	4 horas por certificación	máximo de 8 horas
FORMADOR CURSOS AEA	1/4 del cómputo global de las horas impartidas	máximo de 20 horas

*** La documentación presentada sirve únicamente para una renovación de la certificación, no se admitirá en la siguiente renovación aunque hayan transcurrido menos de tres años.

2. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- **JUSTIFICANTE DE TRABAJO EN ACTIVO (Vida laboral+certificado de empresa o declaración responsable que justifique que realiza trabajos de arboricultura con una experiencia superior a 1 año).**
- **CERTIFICADO DE CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS (fecha de realización inferior a 3 años a la fecha de renovación)**
- **CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA TRABAJOS DE PODA, TREPA O CESTA (con fecha inferior a un año en relación a la fecha que cursa esta solicitud)**
- **CERTIFICADOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ARBORICULTURA (A JUSTIFICAR: 30 HORAS)** –según nueva normativa del EAC: debe adjuntar certificados que justifiquen que ha recibido formación relacionada con la arboricultura. Horas a justificar: Total 30 horas (las horas del curso de primeros auxilios no sumarán como parte de esta formación) * **VER COMUNICADO EAC 30-07-2021 SOBRE HORAS NECESARIAS PARA RENOVAR A PARTIR DE LA CRISIS SANITARIAS POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS**

3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Una vez reunida toda la documentación necesaria para la renovación la documentación se enviará junto al pago de tasas a través del formulario habilitado para ello en el siguiente enlace:
<https://aearboricultura.org/renovar-certificacion-etw/>

NOTA IMPORTANTE: LA ÚNICA VIA DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN PARA RENOVACIONES O SUBSANACIONES ES A TRAVÉS DEL FORMULARIO MENCIONADO. TODA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA VIA E-MAIL A SECRETARÍA SERÁ DESECHADA.

Hasta no recibir dicha documentación, los plazos de recertificación siguen corriendo, con las consecuencias que esto pueda acarrear a su certificación